

Santiago, 12 de septiembre de 2019
G.G/22

HECHO ESENCIAL
BICE SEGUROS DE VIDA S.A.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 9
Presente

Ref.: Comunica acuerdos de directorio de
BICE Seguros de Vida S.A.

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y en las Circulares N° 662 y N° 991 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado por el Directorio, por medio de la presente comunico a Ud. el siguiente hecho esencial respecto de BICE Seguros de Vida S.A. (la "Sociedad")

En sesión extraordinaria de Directorio celebrada con esta fecha se acordó dar inicio a un proceso que permita incorporar el patrimonio de BICE Seguros de Vida S.A. en BICE Vida Compañía de Seguros S.A., por la vía de una fusión, cuya aprobación corresponderá a los accionistas de BICE Vida Compañía de Seguros S.A. y a los accionistas de la Sociedad. Para su ejecución se requerirá celebrar una serie de actos y contratos que, de verificarse, serán informados oportunamente a esa autoridad y al mercado y al público en general, en cuanto sea pertinente.

En la misma sesión, el Directorio acordó designar a un perito independiente, de conformidad al artículo 156 del Reglamento de la Ley N° 18.046, para que éste emita el informe correspondiente.

En este contexto, el Directorio ha decidido que esta operación será considerada una operación entre partes relacionadas y, en este sentido, se regirá por el procedimiento establecido en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, de manera tal que para dar cumplimiento a dicha normativa se ha acordado designar un evaluador independiente que informe a los accionistas respecto de las condiciones de la operación, sus efectos y el potencial impacto para la Sociedad.

Asimismo, el Directorio acordó que se lleven a cabo los actos y gestiones necesarios que permitan materializar el proceso de integración de los negocios y actividades de las entidades referidas, una vez que se obtengan las autorizaciones pertinentes, sin afectar la continuidad de las operaciones y servicios que prestan BICE Seguros de Vida S.A. y BICE Vida Compañía de Seguros S.A., en particular, resguardando la debida atención a sus clientes.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Sergio Ovalle Garcés
Gerente General

7.